RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2025-499240 (0098/ISE/2025/HU)
OBJETO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEO, EXPEDIENTE 0098/ISE/2025/HU RUTAS HU0004 Andévalo 05 - El Cerro de Andévalo y La Zarza, HU0165 ANEAE Costa 19 – Ayamonte, HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES) Y HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 52.486,32 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 52.486,32 €
VALOR ESTIMADO: 52.486,32 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00098/ISE/2025/HU CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS HU0004 Andévalo 05 - El Cerro de Andévalo y La Zarza, HU0165 ANEAE Costa 19 – Ayamonte, HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES) Y HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos), expediente CONTR 2025-499240, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de julio de 2025 la Gerencia Provincial de Huelva emitió Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025-499240 para la contratación del 00098/ISE/2025/HU RUTA HU0004 Andévalo 05 - El Cerro de Andévalo y La Zarza, HU0165 ANEAE Costa 19 – Ayamonte, HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES) Y HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 25 de julio de 2025 (PL-274-25) el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 30 de julio de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 18 de agosto de 2025, según anuncio publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 22025-0001697926 de 30 de julio de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA Y HORA
JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	3	12/08/2025 13:19
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	4	15/08/2025 12:38

Con fecha 18 de agosto de 2025 se procedió al desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO por la Unidad Técnica, de aquellas personas licitadoras cuya documentación tuvieron entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

LOTE	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
3	JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	**CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES :** OPCIÓN A	7.950,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE	
		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: NO	
4	FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	**CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES :** OPCIÓN A	8.000,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acordó, por la Unidad Técnica, requerir subsanación a las siguientes empresas:

PERSONA LICITADORA	LOTES
JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	3
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	4

Examinada y calificada la documentación presentada se propone admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a las siguientes empresas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTES
JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	3
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	4

No existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS HU0004 Andévalo 05 - El Cerro de Andévalo y La Zarza, HU0165 ANEAE Costa 19 – Ayamonte, HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES) Y HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos)) y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO** para los lotes **1** HU0004 Andévalo 05 - El Cerro de Andévalo y La Zarza y **2** HU0165 ANEAE Costa 19 – Ayamonte.

En la presente licitación no se identificaron grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LOTE	PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIO VALORACIÓN	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
3	JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	**CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES:** 30	45	**75**
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE		
		SEGURIDAD: 0		
		CONTROL DE FLOTA: 0		
4	FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	**CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES:** 30	45	**90**
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE		
		SEGURIDAD: 15		
		CONTROL DE FLOTA: 10		

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente, elevando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación:

ADJUDICATARIO	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	CRITERIOS VALORACIÓN OFERTADOS
JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	3	7.950,00 €	0 €	7.950,00 €	3 MESES	**CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES:** OPCIÓN A **ACCESIBILIDAD:** NO PROCEDE **SEGURIDAD:** NO **CONTROL FLOTA:** NO
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	4	8.000,00 €	0 €	8.000,00 €	3 MESES	**CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES:** OPCIÓN A **ACCESIBILIDAD:** NO PROCEDE **SEGURIDAD:** SÍ **CONTROL FLOTA:** SÍ

Con fecha 22 de agosto de 2025 se les requirió a las empresas propuestas adjudicatarias para que aportasen la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, presentando en tiempo y forma la documentación requerida y resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la Unidad Técnica.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de Huelva, por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2021),

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

ADJUDICATARIO	LOTE
JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	3
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	4

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 0098/ISE/2025/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS HU0004 Andévalo 05 - El Cerro de Andévalo y La Zarza, HU0165 ANEAE Costa 19 – Ayamonte, HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES) Y HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos), CONTR 2025 499240, a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe:

ADJUDICATARIO	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUES-TO DE ADJUDICA-CION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	3	7.950,00 €	0 €	7.950,00 €	3 MESES
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	4	8.000,00 €	0 €	8.000,00 €	3 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

ADJUDICATARIO	LOTE	CRITERIOS VALORACIÓN OFERTADOS
JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	3	**CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES:** OPCIÓN A **ACCESIBILIDAD:** NO PROCEDE **SEGURIDAD:** NO **CONTROL FLOTA:** NO
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	4	**CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES:** OPCIÓN A **ACCESIBILIDAD:** NO PROCEDE **SEGURIDAD:** SÍ **CONTROL FLOTA:** SÍ

por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la

adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 3 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución. La formalización del contrato se entenderá efectuada mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Huelva, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA,